

El registro muestra a la candidata presidencial del PPD cuando era ministra de Interior

Diputada Cid reclama por emisión de video de Carolina Tohá en sucursal de Fonasa: ¿es legal o ilegal?

La entidad de salud informó que la grabación fue publicada por primera vez el 28 de enero pasado, cuando fue inaugurado el ministerio de Seguridad Pública y que no corresponde a ninguna campaña política.

MARCELO POBLETE

La mañana del martes 22 de abril, la diputada de la bancada del Partido Republicano Sofía Cid fue a comprarle un bono a su papá en la sucursal de Fonasa, ubicada en el tercer piso del Mallplaza Los Dominicos. Al entrar al lugar, y sacar el número para esperar su turno, apareció un video de la exministra del Interior y actual candidata presidencial, Carolina Tohá (PPD), hablando sobre políticas públicas. Cid tomó su teléfono y sacó una foto, ya que cuestionó si el Estado podía usar recursos públicos para difundir contenido político en plena campaña electoral.

En la imagen que captó la diputada Cid, aparece Tohá en el escritorio en su rol de ministra, mientras habla sobre cómo funciona el nuevo ministerio de Seguridad (puede ver el video aquí <https://goo.su/vKvCE>). El registro se subió hace dos meses a la cuenta de Youtube del gobierno de Chile. Cid, publicó a las 10:57 en su cuenta de X: "¿Por qué una exministra y candidata presidencial aparece en pantallas de @Fonasa? El Estado no es comando de campaña. Seguramente esto ocurre en todo Chile y en otros servicios públicos. Vamos a presentar estos antecedentes ante @Contraloriaci. ¡El gobierno no puede confundir salud pública con publicidad electoral!" (véalo acá <https://goo.su/jiJR4>).

“Llama la atención”

“Al entrar a Fonasa vi un video de Carolina Tohá, en su función de ministra, y tomé la fotografía porque encontré que era el colmo. En todos los lados está pasando lo mismo, de hecho estamos averiguando y hemos detectado otros lugares en que también se está pasando ese video”, relata la diputada sobre el registro “que no era de la televisión abierta”, aclara. “Son los típicos videos de gobierno en que destacan las políticas públicas. Tomé la fotografía, me llamaron la atención y me senté a esperar mi turno. Es algo que no corresponde y menos en un año de elecciones”, reclama. Sobre cuál es su principal reparto

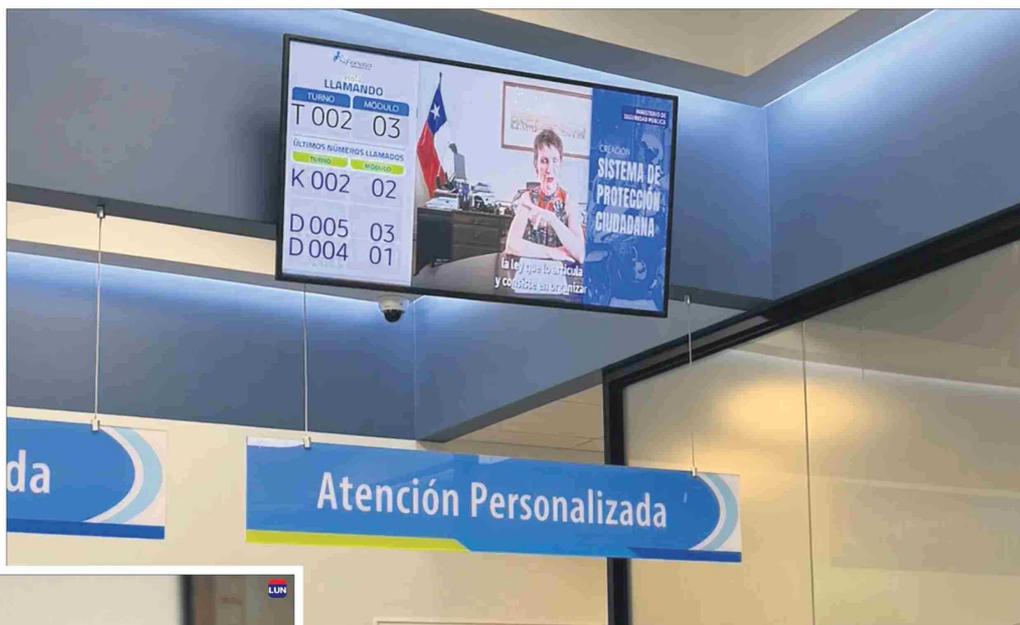


“Tomé la fotografía porque encontré que era el colmo”, dijo la diputada Cid.

con el registro, indica que lo considera “algo de campaña, porque podrían dar un video del Presidente Boric o de los ministros que están en ejercicio. Hay tantas cosas que se pueden hablar con la comunidad. Tal vez el nuevo ministro de Seguridad, hablando de esos temas, pero llama la atención que sea una exministra, porque uno podría decir por qué no ponen videos de otros exsubsecretarios o exministros”, cuestiona.

Fonasa

Consultada la entidad estatal de salud por el reclamo, respondieron a través de un comunicado: “Las pantallas instaladas en las sucursales de



“Este material ya no es parte de la programación de las pantallas de las sucursales de Fonasa”, planteó la entidad de salud.

Fonasa, junto con transmitir contenidos del Fondo Nacional de Salud, difunden información sobre otras políticas públicas de interés ciudadano, tales como: el proceso de vacunación, recomendaciones para evitar incendios forestales, convivencia escolar, prevención del VIH, reciclaje, entre otras”. El texto enviado a este diario agrega que el video fue publicado por primera vez “el 28 de enero, en el marco de la creación del nuevo ministerio de Seguridad Pública y no corresponde a material de ninguna campaña política. Con todo, este material ya no es parte de la programación de las pantallas de las sucursales de Fonasa”.

Tohá

Desde el comando de Tohá, respondieron que el video no se trataba de propaganda electoral, sino que es parte “de las piezas informativas que fueron grabadas cuando era ministra del Interior con el objetivo de orientar a las personas sobre beneficios o servicios disponibles. No se trata de material que tenga un fin electoral o propagandístico, sino de información pública. Dado que ya no es autoridad de gobierno, esperamos que Fonasa actualice ese contenido”.

Contraloría

Según el instructivo impartido por Contraloría, fechado el 16 de abril de 2025, en que se imparten las instruc-

ciones a todas las reparticiones del Estado para las elecciones presidenciales y parlamentarias, se señala que sus funcionarios “se encuentran impedidos de realizar, en el ejercicio del cargo y dentro de la jornada, toda actividad política, así como emplear, con propósitos proselitistas, recursos públicos, sean financieros, bienes muebles o inmuebles, vehículos, medios de información, y, en general, cualquier otro recurso destinado al cumplimiento de la función pública”, explicita el documento.

Para Rosa Fernanda Gómez, profesora de derecho administrativo y académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, más allá de que nos encontremos frente a un periodo de campaña, hay que pensar que hay principios que son generales al derecho. Y parte de esos principios generales del derecho es que el ejercicio de la función pública debe observar el principio de la apolititud. La abogada piensa que si bien “uno podría sostener que la candidata acá no está en una infracción, quienes sí están en infracción son los funcionarios del servicio, quienes sabiendo que ella ya no forma parte de la administración, está haciendo uso de esa imagen para eventualmente beneficiarse a futuro durante el periodo electoral” y que esos empleados públicos “estarían eventualmente infringiendo el principio de apolititud, prescindencia política, prohibida también” opina.